

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA

REQUISITOS GENERALES:

- El/la aspirante debe ser **COLEGIADO/A** y encontrarse **AL DÍA** con la matrícula del Distrito I, y **NO modificar su situación matricular hasta tanto haya sido acreditado el Título de Especialista**.
- El/la profesional deberá **mantener activa su matrícula en el Distrito I hasta finalizar cualquier gestión vinculada con la acreditación del Título de Especialista o su Recertificación**. Previo a solicitar la cancelación de la matrícula, deberá verificar si posee trámites en curso o si se encuentra a la espera de documentación necesaria para iniciarlos o darles continuidad, incluyendo certificaciones de finalización de residencia emitidas por organismos ministeriales u otras instituciones competentes. La cancelación de la matrícula antes de contar con dicha documentación podrá **impedir posteriormente el inicio o la continuidad de la gestión correspondiente**.
- Los trámites tienen carácter de **Declaración Jurada** y son personales.
- Los trámites se presentan en **Mesa de Entradas, de lunes a viernes de 8 a 16 hs.**
- Una vez ingresada la solicitud, deberá abonar el monto vigente correspondiente.
- Los medios de pago disponibles son: **efectivo, crédito, débito o transferencia**, durante toda la jornada.

IMPORTANTE:

-En el caso de tener que adjuntar más documentación (Falta de puntaje) nos comunicaremos telefónicamente o por e-mail, informando lo solicitado por la Comisión de Especialidades. (especialidades@colmed1.org.ar)

- Una vez aprobado el expediente en Reunión de Consejo Directivo se confeccionan los Títulos, con una demora aproximada de 1 mes.
- Tenga bien dirigirse a esta sede distrital (Área Especialidades) de Lunes a Viernes de 8:00 a 16 hs para retirar los Títulos *(El trámite es personal)*

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN:

- Presentar Curriculum Vitae y fotocopia de todas las certificaciones (LABORALES Y ACADÉMICAS) en tamaño A4 en una carpeta con elástico o sobre de papel con N° de páginas (No presentar anillados, ni foliados).
- Presentar constancia de la actividad asistencial (LABORAL) de los últimos 5 años ininterrumpidos.
- **En especialidades quirúrgicas, presentar Lista de Operaciones de los últimos (2) dos años, firmada por el Jefe de Servicio o autoridad competente.**

ART. 8 - EXCEPTUADOS A LA PRUEBA (30 puntos) / RECONOCIMIENTO:

◆ TÍTULO DE ESPECIALISTA OBTENIDO POR TÍTULO UNIVERSITARIO / CURSO SUPERIOR:

- Curriculum Vitae y fotocopia de todas las certificaciones y antecedentes mencionados en una carpeta con elástico o sobre de papel con N° de páginas (Tamaño A4).
- Título original y fotocopia tamaño A4 del Título Universitario (Queda para dar vista por parte de la comisión con el material presentado)/ Curso Superior (solo para dar vista al momento de la presentación).
- Presentar constancia de la actividad asistencial (LABORAL) de los últimos 5 años ininterrumpidos.

◆ TÍTULO DE ESPECIALISTA EN RESIDENCIA PÚBLICA O PRIVADA:

- Curriculum Vitae y fotocopia de todas las certificaciones y antecedentes mencionados en una carpeta con elástico o sobre de papel con N° de páginas (Tamaño A4).
- Certificado de fin de Residencia otorgado por el Ministerio de Salud.

◆ **RECONOCIMIENTO DE TÍTULO DE ESPECIALISTA OBTENIDO EN OTRO DISTRITO:**

- Currículum Vitae impreso.
- Fotocopia del Título de especialista emitido por el Distrito de procedencia en tamaño A4. (En caso de corresponder, presentar fotocopia de su última rectificación / Título Jerarquizado / Título Consultor)
- Informe de Inscripción del Distrito de procedencia donde figure la especialidad.

◆ **RECONOCIMIENTO DE TÍTULO DE ESPECIALISTA OBTENIDO EN NACIÓN:**

- Currículum Vitae impreso + original y fotocopia del Título de especialista en tamaño A4: se tomará vista del original en la Comisión de Especialidades (quedando el original a la firma)

◆ **POR PUNTAJE (200 PUNTOS)**

- Currículum Vitae y fotocopia de todas las certificaciones y antecedentes mencionados en una carpeta con elástico o sobre de papel con N° de páginas (Tamaño A4).
- *Presentar constancia de la actividad asistencial (LABORAL) de la totalidad de los años de desempeño en la Especialidad, firmada por el Jefe de Servicio o autoridad competente.*

◆ **POR PRUEBA DE EVALUACIÓN (CONVENIO UNLP)**

- Currículum Vitae y fotocopia de todas las certificaciones y antecedentes mencionados en una carpeta con elástico o sobre de papel con N° de páginas (Tamaño A4) + Actividad asistencial (LABORAL) de los últimos 5 años ininterrumpidos en la especialidad.
- *Una vez aprobado el expediente se procede a la conformación de la junta evaluadora.*

■ **RECERTIFICACIÓN (20 puntos):**

- Currículum Vitae y fotocopia de todas las certificaciones y antecedentes mencionados en una carpeta con elástico o sobre de papel con N° de páginas (Tamaño A4) + Actividad asistencial (LABORAL) de los últimos 5 años ininterrumpidos en la especialidad.
- *En especialidades quirúrgicas, en la primera recertificación se debe presentar Lista de Operaciones de los últimos dos años, firmada por el Jefe de Servicio o autoridad competente.*
- *Cuando el profesional tiene mas de 55 años de edad cumplidos y 2 recertificaciones aprobadas, deberá adjuntar unicamente actividad asistencial (Art 35 ° b)*
- Todo aquel Médico/a que haya obtenido el Título de Especialista en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Médicas (UNLP) podrá optar por la Recertificación en forma conjunta con esa unidad Académica; para tal fin deberá presentar Fotocopia del título de Especialista otorgado por el Colegio de Médicos en dicha oportunidad.

◆ **CALIFICACIÓN AGREGADA:**

- Es condición indispensable para obtener la acreditación correspondiente de la Calificación Agregada que el profesional posea una Certificación vigente en la Especialidad relacionada.
 - Tener la Especialidad relacionada.
 - Presentar antecedentes certificados no menores de dos (2) años en la Calificación Agregada solicitada, contados a partir de la obtención de la Especialidad relacionada.
 - Reunir 20 puntos de acuerdo al inciso b) y según el Reglamento de Especialidades vigente.
 - Presentar, de ser inherente a la Calificación Agregada solicitada, el listado de prácticas realizadas en los dos (2) últimos años.
-

◆ **JERARQUIZADO (100 puntos):**

- Tener una antigüedad mínima de 5 años del Título de Especialista.
- Presentar Curriculum Vitae y fotocopia de todas las certificaciones y antecedentes en la especialidad en tamaño A4 en una carpeta con elástico o sobre de papel con N° de páginas (NO presentar anillados) + Actividad asistencial (LABORAL) en la especialidad , firmada por el Jefe de Servicio o autoridad competente.

◆ **CONSULTOR (200 puntos):**

- Tener una antigüedad mínima de 15 años de Especialista y 5 años del Título de Especialista Jerarquizado.
- Presentar Curriculum Vitae y fotocopia de todas las certificaciones y antecedentes en la especialidad en tamaño A4 en una carpeta con elástico o sobre de papel con N° de páginas (NO presentar anillados) + Actividad asistencial (LABORAL) en la especialidad , firmada por el Jefe de Servicio o autoridad competente.